

Oficina de Prensa y Comunicaciones  
Senado de Puerto Rico  
Comunicado de Prensa  
Sesión Ordinaria  
12 de marzo de 2018  
[\(787\) 722-4015](tel:7877224015)  
[www.senadopr.gov](http://www.senadopr.gov)

**Senado aprueba \$1 millón para cada municipios tras paso de Irma y María**  
(También la creación de Comisión Especial de Energía y aprueban Plan de Reorganización de Junta Reglamentadora de Servicio Público )

**El Capitolio-** El Senado aprobó hoy otorgar a cada uno de los 78 municipios \$1 millón para ayudar a cubrir gastos operacionales y administrativos ante la merma en recaudos provocadas por el paso de los huracanes Irma y María en septiembre pasado. Esta decisión -avalada por alcaldes novoprogresistas y populares- por no tener fuentes de repago, surge luego de que el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz anunciara la semana pasada que se disponía a dar paso a un proyecto sustitutivo del **Proyecto del Senado 822**, presentado por La Fortaleza el cual establecía que dentro de un fondo de \$100 millones los municipios podían obtener préstamos de hasta \$5 millones.

El senador Juan Dalmau Ramírez anunció que emitirá un voto explicativo en contra de la medida.

El proyecto sustitutivo establece que la asignación de \$1 millón provendrá del Fondo de Asistencia de Emergencia Municipal que se capitalizará con cargo al 'Single Treasury Account' del Departamento de Hacienda. La Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) deberán identificar la cuenta presupuestaria correspondiente para cumplir con el fondo. La propuesta de Rivera Schatz, le ahorraría \$22 millones al Estado de lo que se propuso en la medida original. La pieza legislativa pasa a la consideración de la Cámara de Representantes y el presidente del Senado anticipó que la votación cameral será favorable.

"Nuestro gobernador se quejó ante las agencias del gobierno federal, instituciones que tenían la responsabilidad de hacer llegar los recursos al pueblo luego del impacto del huracán (FEMA, Cuerpo de Ingenieros, Tesoro) y apoyamos las declaraciones porque era inaceptable que el gobierno federal y las instituciones no actuaran con la prontitud y diligencia que ameritaba la situación de Puerto Rico...Por exactamente las mismas razones que tenía el gobernador y que todos tenemos para reclamarle al gobierno federal hoy tenemos que decirle al gobierno de Puerto Rico que tiene que atender con urgencia la situaciones que enfrentan los gobiernos municipales....", dijo el presidente del Senado al cerrar el debate de la medida.

"Si todos tenemos claros los trabajos que hicieron los alcaldes, e identificamos \$100 millones para un proyecto que decía que era condonable, ¿qué íbamos a hacer? Evaluar préstamos subjetivamente para ¿quién sí y quien no? ¿Habría alguien que podría negar que todos los municipios sufrieron daños?...En lugar de hacerlos recorrer un camino largo y tortuoso y esperar tener la suerte de que le condonen el préstamo deberíamos tener una sola regla y vara: los ciudadanos del municipio más pequeño tienen los mismos derechos de los que viven en las grandes ciudades", añadió el líder senatorial al criticar que la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) aumente \$20 millones a su presupuesto para un total de \$80 millones.

Según la propuesta de la Fortaleza previo a que el gobierno acceda al préstamo el Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) deberán certificar que les adelantaron a los municipios la totalidad de las asignaciones presupuestarias que les corresponden conforme al presupuesto gubernamental. La Junta de Supervisión Fiscal (JSF) y OGP serán los entes encargados de determinar las partidas



presupuestarias de las cuales provendrá el capital para los préstamos. Ante este amplio proceso, Rivera Schatz dijo “así de simple era ese trámite. Así de urgente se trataría el problema de los municipios de Puerto Rico”.

El informe positivo del proyecto sustitutivo establece que previo al paso de los huracanes las arcas municipales estaban severamente afectadas por, entre otras cosas, la aprobación de medidas que otorgaban mayores responsabilidades a los municipios sin fuentes de ingresos para costear los mismos. Además, durante el presupuesto para el año fiscal 2016-2017 se contempló una reducción de \$350 millones provenientes del Fondo General. Para el presupuesto vigente ascendió a \$175 millones y durante los meses de julio a diciembre de 2017, los ingresos reflejados por concepto de Lotería Electrónica se vieron afectados por una reducción de \$30.1 millones.

Según la medida, hasta el 26 de febrero pasado los municipios presentaban pérdidas en sus ingresos de aproximadamente 60 por ciento. A esa misma fecha las partidas de ingresos reflejan una reducción de más de \$1 billón de la cantidad estimada que a julio de 2017 era de sobre \$2 billones. “Considerando que el corriente año fiscal termina en los próximos tres meses no se estima viable que los municipios logren recuperar los ingresos dejados de recibir, traducándose esto en un atropellado y retante cierre de año fiscal”, establece la pieza legislativa.

La OGP informó a la Comisión de Relaciones Federales, Políticas y Económicas que según informes provistos por el Banco Gubernamental de Fomento (BGF) la cantidad global de la deuda pública municipal para el presente presupuesto asciende a \$3,956,501 millones. Esta cantidad no incluye deudas adicionales de préstamos otorgados a los municipios por la banca privada.

Los municipios con mayor deuda municipal son: San Juan (\$81,140,331.00), Carolina (\$37,356,524.00), Guaynabo ( \$29,191,232.00), Bayamón ((\$24,515,207.00), Caguas (\$22,902,166.00) , Ponce ( \$16,672,862.00) y Mayaguez (\$14,488,782.00)

El Presidente de la Asociación de Alcaldes, Rolando Ortiz y su homólogo en la Federación, Carlos Molina coincidieron en vista pública la semana pasada, con el Presidente del Senado, que la distribución del dinero no sea mediante préstamo y que lo que se tome en consideración sean la población, nivel de pobreza y el impacto de los huracanes en los municipios. El líder del Alto Cuerpo reconoció, en aquel momento de la vista pública, que los gastos de los municipios son de más de un millón de dólares pero esta ayuda sería inmediata y directa y se evitaría la burocracia estatal que propone la Rama Ejecutiva mediante préstamos.

### Constituida la Comisión Especial de Energía

Por otra parte, el Alto Cuerpo aprobó por unanimidad la **Resolución del Senado 672** de la autoría del presidente senatorial y del senador Larry Seilhamer Rodríguez que crea la Comisión Especial de Energía y la cual presidirá el senador del Distrito de San Juan y presidente de la Comisión de Gobierno, Miguel Romero Lugo.

La Comisión, que no tendrá vigencia vitalicia ni permanente, tendrá entre sus funciones evaluar, tramitar e informar toda medida legislativa cuyo propósito sea establecer política pública en cuanto al sistema eléctrico, incluyendo generación, distribución, transmisión de energía y cualquier fuente de energía renovable.

De igual forma, tendrá jurisdicción para considerar y evaluar la implementación y desarrollo de la venta, disposición y/o transferencia de activos así como las operaciones, aspectos fiscales, administrativos, financieros, administrativos, tarifarios y servicios de la Autoridad Energía Eléctrica (AEE) u otros asuntos de infraestructura.



Por otra parte, quedó aprobada el Plan de Reorganización de la Junta Reglamentadora del Servicio Público mediante la **Resolución Concurrente del Senado 42**. Esta pieza legislativa reorganiza y consolida la Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones, la Comisión de Servicio Público, la Comisión de Energía. También, la Administración de Energía de Puerto Rico y la Oficina Independiente de Protección bajo la nueva Junta que deberá promover una administración pública y eficaz, reducir el gasto público, eliminar la duplicidad de servicios, garantizar la continuidad en el acceso a fondos federales, entre otros deberes.

El Negociado de Energía será dirigido por cinco comisionados y tendrán “total independencia de criterio y autonomía decisional” .

La Rama Ejecutiva estima que con la consolidación de estas agencias bajo la Junta Reglamentadora de Servicio Público el ahorro al erario será de más de \$13 millones en el primer año y \$70 millones en los próximos cinco años.

Esta medida no contó con los votos de los senadores Eduardo Bhatia Gautier, José Vargas Vidot y Juan Dalmau Ramírez, según adelantaron al expresarse sobre la medida en el Hemiciclo.

También, pasó el cedazo senatorial la creación del “Plan de Reorganización del Consejo de Reorganización del Consejo de Educación de 2018” al ser aprobada la **Resolución Concurrente del Senado 41**.

Ambos planes son creados al amparo de la “Ley de Nuevo Gobierno” de 2017.

#### Otras medidas aprobadas

**Resolución del Senado 520, 523 y 525**, así como la **Resolución Conjunta de la Cámara 256** y la **Resolución Conjunta de la Cámara 256**, según enmendada. A su vez se recibieron los Informes del **Proyecto del Senado 365** en su Segundo Informe, , Primer Informe Parcial de la **Resolución del Senado 327** y el Informe Final de la **Resolución del Senado 435**. También, el informe del Comité Conferencia del **Proyecto del Senado 741**.

Luego de que la Cámara de Representantes no concurriera con las enmiendas al **Proyecto de la Cámara 34** por lo que el Comité de Conferencia estará integrado por el presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, la senadora Margarita Nolasco Santiago, los senadores Carlos Rodríguez Mateo, Aníbal José Torres Torres y Juan Dalmau Ramírez.

El próximo día de sesión será mañana 13 de marzo a las 3:00 p.m.

####

